



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001185/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/DGDS/858/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez, la Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2142/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Benito Juárez.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
11 LEGISLATURA
10 DIC 2022
Recibió: Rosa S
Hora: 10:56 Ur



REGISTRO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
REGISTRADO: 00001745
FECHA: 16/12/22
TIEMPO: 15:20 Hr
FIRMA:

1185

Oficio: ABJ/DGDS/858/2022

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.14/2022**, de fecha 01 de diciembre del presente año, en el que se remite a nuestra atención el oficio **MDPPOSA/CSP/2142/2022**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, por el que:

“Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías a coadyuvar en la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos humanos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana”. (sic).

Al respecto, anexo el oficio **ABJ/DGDS/DC/029/2022**, de fecha 09 de diciembre de 2022, signado por el Mtro. José Marín Saldivar Pizaña, Director de Cultura.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
Directora General

 SECRETARÍA
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

13 DIC. 2022 *anexo*

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Jose* RECIBIDO HORA: *11:57*

c.c.e.p Mtro. Santiago Taboada Cortina.- Alcalde en Benito Juárez.- santiago.taboada@alcaldiabi.gob.mx. Descargo E-3477
Mtro. José Marín Saldivar Pizaña.- Director de Cultura.- bj.cultura@gmail.com
JUDES.-enlaceyseguiamiento.dgdsbj@gmail.com
Descargo al DGDS/1631 E-3477 - descargos.dgdsbj@gmail.com

IGGP/slr*

Oficio: ABJ/DGDS/DC/029/2022

Asunto: Respuesta a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.14/2022
Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2022

Michel Arturo Moreno Santillán
JUD de Evaluación y Seguimiento
Presente

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.14/2022**, signado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual turna el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, conforme al cual:

"Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías a coadyuvar en la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos humanos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana". (Sic).

Al respecto, se hace de su conocimiento que el área de Coordinación de Proyectos de Servicios Educativos, perteneciente a la estructura de esta Dirección, tiene dentro de las funciones establecidas en el Manual Administrativo vigente, generar alianzas con los planteles educativos de la demarcación, para la programación de distintas actividades. Derivado de lo anterior, se imparten pláticas de prevención de la violencia escolar a niñas, niños y adolescentes de los planteles educativos de la demarcación, a solicitud de las autoridades y profesorado de los mismos, con el objetivo de brindar conocimientos y referencias para la identificación de situaciones que vulneren y violenten los derechos de las y los menores. Dentro de la oferta de pláticas informativas con fines de sensibilización, se encuentran las siguientes temáticas: *bullying*, robo de infantes, trata de personas, prevención de violencia y autoestima.

Asimismo, cabe señalar que se fortalecerá la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia en planteles educativos de la demarcación, en colaboración con la Dirección de Comunicación Social de esta Alcaldía, a través de materiales informativos para tal finalidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director



Mtro. José Marín Saldívar Pizaña

c.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez.- Directora General de Desarrollo Social.- descargos.dgdsbj@gmail.com